

DECRETO N° E – 24 / 2015 /

COLINA, 06 de Enero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; La Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia de la Directora del Departamento de Control, según Decreto Alcaldicio N° E-23/2015.

DECRETO:

1.- Dejase establecido que el cargo de **DIRECTOR DE CONTROL** será subrogado el día 08 de Enero de 2015, por don **CARLOS GARCÍA LECAROS**, titular del Cargo Código D - 4, Grado 6° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.

2. El Sr. García Lecaros, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/pgd

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dideco
Aseo y Ornato
Secplan
Oficina de Partes
Oficina de Personal
Archivo Carpeta
Ley de Transparencia